

INFORMACIÓN AL DOCENTE DEL PRAGE

CURSO
2019/2020

Su centro está desarrollando el Programa PRAGE, programa que recibe cofinanciación de Fondo Social Europeo a través del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y REFUERZO PARA EL AVANCE Y APOYO EN LA EDUCACIÓN, perteneciente al PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para cumplir las condiciones de la cofinanciación del PRAGE este curso, desde **el 13 de enero de 2020**, se habilita la justificación por ventanas emergentes lo que permite al docente responsable de la materia indicar cada hora de impartición de clase efectiva. Es decir, a partir de la fecha indicada **al acceder a Rayuela en cada hora de clase** usted será informado de esta financiación a través de una **ventana emergente**, que permitirá confirmar que se imparte esa clase a través **de un clic de ratón sobre el botón “Aceptar”, o, en caso contrario, pulsar sobre el botón “Rechazar”, indicando que no se ha impartido.** En caso de olvido o de error se podrá hacer esta tarea en otra hora desde algún ordenador del centro en un período de 5 días desde la impartición de la clase. El proceso es similar al realizado con otras enseñanzas financiadas por el FSE, por lo que los manuales existentes sirven de referencia. En la imagen se muestra una ventana emergente similar de las enseñanzas de FP Básica.

JUNTA DE EXTREMADURA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Cofinanciación de horas lectivas para la implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura

Su centro educativo, participa de la cofinanciación mediante convenio del Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la implantación de la Formación Profesional Básica. Dicha financiación exige una serie de obligaciones a la Consejería de Educación y Empleo y para ello es necesario confirmar la asistencia por parte de los docentes a las horas lectivas de los módulos, títulos y grupos de Formación Profesional Básica seleccionados.

Actualmente consta en su horario que imparte clase al grupo 1ºA de 1º FPB de Servicios Administrativos entre las 12:15 y las 13:15. Es por ello que rogamos confirme dicha hora formativa:

En el caso de “Rechazar” y tratarse de una incidencia podrá solventar esta situación desde la opción: Gestión de horas formativas/Período ordinario e indicar a continuación la modificación necesaria.
Una vez transcurrida la hora, podrá durante el plazo de una semana igualmente, actualizar dicha información desde la opción: Gestión de horas formativas/Período extraordinario
Transcurridos estos dos periodos solo podrá actualizar la información la persona que en su centro ostente la función de Supervisor de las certificaciones de FSE.

Por otro lado, se le exige a la Consejería de Educación y Empleo recabar evidencia documental sobre la información al profesorado implicado en el PRAGE, a través del documento: “**Anexo I.I. Modelo de designación de personal y toma de conocimiento de la cofinanciación del FSE**”.

Por lo expuesto, para que nuestra Comunidad y su centro, se puedan beneficiar de la financiación del Fondo Social Europeo, le rogamos encarecidamente que, como **profesor titular de la materia de PRAGE, cumplimente** con sus datos **el Anexo I.I** que le ha sido remitido por el equipo directivo este curso, y tras su **firma** se lo entregue **al director / a la directora**.

Es necesario que este documento vaya firmado, además de por el profesor que participa en el programa (como prueba de que es conocedor de la información expuesta), por el director/a (como representante de la administración). Por último, el equipo directivo lo **subirá a Rayuela**.

En caso de que tuviera algún problema o consulta relacionada con la cofinanciación de PRAGE, se puede dirigir, a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)